



ACTA DE REUNIÓN

Instrucciones:

- Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un Secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
- Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
- Antes de iniciar con el "Orden del día", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
- En el numeral 3: "Orden del día", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
- En el numeral 4 "Elaborada por", escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
- En el numeral 5 "Proceso responsable de elaboración", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
- En el numeral 6 "Lugar, fecha y hora de la próxima reunión", diligencie los datos en cada casilla (si aplica).
- En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
- En el numeral 8: "Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
- En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
- En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
- Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora Inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	9:00	am	12:00	am	01	02	2018	x	
		pm		pm					

Lugar: Casa de la Juventud de los Mártires – CACMA / Teatrino

Proceso: Mesa Distrital de Trabajo de Juventud

Convoca: Fady Villegas / John Pardo

Cargo: Subdirector para la Juventud / Gerente de Juventud

Objetivo de la reunión: Establecer puntos pendientes 2017 y proyectar líneas generales para 2018

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Natalia Martínez	Equipo de trabajo Universidad Nacional / Proyecto Banco de Talentos y Oportunidades Juveniles	Se adjunta listado con registro de firmas de los y las participantes
Adriana Soacha	Equipo de trabajo Universidad Nacional / Proyecto Banco de Talentos y Oportunidades Juveniles	
Jorge Manrique	Contratista / Subdirección para la Juventud / SDIS	
Eliana Castillo	Contratista / Subdirección para la Juventud / SDIS	
Mónica Ayala	Contratista / Gerencia de Juventud / IDPAC	
Angela Gómez	Contratista / Subsecretaría Calidad / SED	
Nelson Gutierrez	Profesional Universitario / Secretaría de Movilidad	
Martha Ligia Rincón	Profesional / Dirección Diversidad Sexual / SDP	
Steffany Reina	Profesional / IDIPRON	
Olga Vasquez	Secretaría Distrital de Salud	
Carlos Carvajal	Enlace Enfoque Diferencial / Subdirección para la Juventud /	
Silvia Ortiz	Profesional Especializado / SDA	
Claudia Ocampo	Contratista / Sec. Seguridad, Justicia y Convivencia	
Nattaly Ardila Bernal	Contratista / Secretaría Distrital Hábitat	
Marcela Garzón Verbel	Contratista / IDRD	
Augusto Forero	Contratista / Subdirección para la Juventud / SDIS	
Camilo Cáceres	Profesional / Secretaría Cultura, Recreación y Deporte	



3. Orden del día		4. Elaborado por (nombre):				
1. Banco de Talentos y Oportunidades Juveniles		Mónica Ayala Camelo				
2. Estado actual del proceso de PPDJ		5. Proceso responsable de la elaboración:				
3. Plan de acción de la PPDJ 2018		Política Pública Distrital de Juventud				
4. Informe plan de trabajo 2017		6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:				
5. Reporte de avance del Sistema Distrital de Juventud						
		Fecha	Día	Mes	Año	Hora

7. Desarrollo de la reunión:

Se pone en consideración y se aprueba la agenda propuesta.

1. Banco de Talentos y Oportunidades Juveniles

Se contextualiza acerca del banco de talentos y oportunidades Juveniles, en este momento están en una etapa de investigación dado que la Plataforma Tecnológica debe corresponder con las expectativas de los usuarios finales (jóvenes, entidades encargadas y que formarían parte de la Plataforma). En la etapa de investigación se quiere entender cómo funciona la gestión de oportunidades dirigidas a jóvenes y, como parte de la Mesa de Trabajo de Juventud, se indagará a los y las participantes para establecer contacto con las entidades del Distrito al respecto.

Pregunta 1. ¿Cuáles son el tipo de oportunidades desde sus entidades para los jóvenes del Distrito? Oportunidades laborales, formación, eventos, entre otros

R/

Desde la Secretaría Distrital de Integración Social: Desde lo que hacemos:

- Estado Joven es una oportunidad para realizar prácticas laborales en el Distrito.
- En el marco de la formulación de la Política Pública se han realizado dos procesos de contratación para que fueran parte del equipo de moderadores de los diálogos en la fase 1 y ahora en la fase 2. Se trata de oportunidades coyunturales, pero no se trata de una oferta permanente.

Desde la Secretaría de Educación tenemos muchas oportunidades dirigidas a jóvenes en términos de acceso a educación superior, formación en el SENA, orientación ocupacional, formación para el trabajo, etc. Tenemos varias estrategias pero sugiere realizar un proceso de indagación específico, dado lo amplio del sector en donde se ofrecen ferias de servicios de manera permanente, entre otros.

En el caso de la delegada de la Dirección de Diversidad Sexual de la SDP, aclara que no hay oferta específica dirigida hacia jóvenes, pero sí se incluye la población en talleres de inclusión y otro tipo de ofertas de formación relacionados con la diversidad. Sabe que entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico tienen ofertas específicas dirigidas a esta población, en el marco normativo del Primer Empleo, la ruta de empleabilidad, entre otros. A nivel local ¿hay oferta específica desde esta Dirección? ¿Cómo llega la información a los jóvenes? Responde la delegada que la Política de Diversidad Sexual la implementan varios sectores, por lo que la difusión se hace a través de esa estrategia y la territorialización que hace de esta Política la SDIS, se recurre a listados, piezas comunicativas, entre otros; pero debe tenerse en cuenta que dada la misionalidad de Planeación no hay acciones territoriales específicas por lo que se realiza de manera interinstitucional. Con la Cámara de Comercio LGBT se cuenta con la gestión de iniciativas productivas dirigidas hacia esta población en general, estas se pueden confrontar con esa entidad. Jorge Manrique precisa que hay una serie de eventos organizados bajo la Semana de la Igualdad, todos ellos dirigidos a la transformación cultural de imaginarios que generan discriminación y, por lo tanto, barreras de acceso a los derechos. Complementa la delegada de Planeación, que en este marco se desarrollan eventos de carácter académico, productivo, cultural, entre otros; con dimensiones grandes en los que la gente acude masivamente.

La referente del IDPAC dice que tenemos varias convocatorias, pero específicamente en jóvenes está el proyecto Bogotá Líder como una oferta que se hace una vez al año en dos sentidos, financiación de insumos e intercambio de experiencias organizativas en países de Iberoamérica; también está el proyecto "uno más uno todos - una más una todas" que se realiza a nivel distrital y masivo a todo tipo de organizaciones. Se hace a la vez la sugerencia al equipo de la Universidad Nacional, que se tenga en cuenta que el sector distrital de Juventud está encabezado por SDIS y se van a encontrar con que hay eventos como la semana de la juventud que atienden a la interinstitucionalidad, IDIPRON, IDPAC;



en el caso por ejemplo de población LGBTI, habrá cruces institucionales distintos. El IDPAC es una entidad que opera misionalmente en términos de la garantía al derecho a la participación, por lo que se quiere saber si el término "oportunidades" está dirigido en especial a lo económico, formativo, etc.; o es más amplio que eso, pues en términos de participación existen las Plataformas de las Juventudes, monitoreadas por el equipo del IDPAC, también tenemos la caracterización de procesos organizativos en el territorio. Aclara que todos de una u otra manera trabajamos por la población juvenil, pero a nivel de indicadores y especificidad es complicado.

Agregaría el Sector Cultura en tanto que sus entidades adscritas (DARTES, Canal Capital, la Filarmónica, IDRD, entre otros) se puede encontrar mucha oferta. Igualmente precisa en términos de comprender el alcance de este ejercicio, el proyecto Distrito Joven es el que se encuentra en cabeza de la SDIS, este proyecto del banco de oportunidades busca un ejercicio de caracterización de oferta del Distrito dirigido al mapeo del mismo, esto se puede replicar a nivel local pues en los comités operativos a este nivel se hace el mismo levantamiento de oferta incluyendo las alcaldías locales y los fondos que administran, estos últimos incluyen a los jóvenes de manera transversal. Se aclara que no solo se limita a ofertas laborales, sino que entre los y las jóvenes interactúen con sus procesos locales desde lo artístico de tal manera que pueda identificarse intereses comunes a lo largo del territorio en términos de emprendimiento económico y social, dirigido a la gran cantidad de posibilidades de desarrollo juvenil.

Pregunta 2: Hemos hablado de la oferta desde las entidades del Distrito ¿existen alianzas con empresa privada? ¿Cómo funciona en Bogotá?

La referente de IDPRON al intervenir aclara que las entidades son las que generan las alianzas, en nuestro caso la población es el habitante de calle en riesgo, se forma en el empoderamiento laboral y se generan convenios con entidades privadas y públicas para que ellos y ellas puedan contar con una oportunidad en el contexto del primer empleo.

Desde la Secretaría de Seguridad, hay negociaciones con una ONG "conciliación Colombia" en búsqueda de oportunidades laborales, la Secretaría de Desarrollo Económico tiene alianzas con sector privado diferenciadas poblacionalmente. Hay distintas acciones dirigidas hacia jóvenes que debiéramos hacerlas en un espacio distinto.

En el caso de la Secretaría Distrital de Hábitat – SDH, contamos con el Programa Integral de Vivienda Efectiva – PIVE, focalizado a población vulnerable de la ciudad; Habitarte tiene articulaciones con SDIS y las Mesas Locales de Grafiti.

El referente diferencial de la Subdirección para la Juventud de SDIS aclara que, en términos de Oportunidades para jóvenes étnicos debe referenciarse a la Subdirección de Grupos étnicos de la Secretaría de Gobierno y con la Gerencia de Etnias del IDPAC; igualmente con la población en discapacidad con el grupo de trabajo de discapacidad en el IDPAC. Sugiere identificar los responsables o enlaces para contar con canales efectivos de información en estos grupos además de los jóvenes víctimas de conflicto armado, mujeres, diversidad sexual, inmigrantes, entre otros. Funciona el uso de redes sociales, pero hay un tema que se presupone y es que esas redes son accesibles a todos y no es así. Complementa Jorge Manrique que desde el enfoque territorial se debe especificar el tema de jóvenes rurales y encontrar bajo el enfoque diferencial este tipo de temas y hacer contacto con las alcaldías locales. Igualmente tener en cuenta el concepto de Bogotá región, dado el contexto que brinda la Gobernación de Cundinamarca.

La referente de IDPAC agrega que desde el instituto la experiencia es distinta y se sugiere trabajar ¿qué significa una oportunidad para el joven rural y por lo tanto para los habitantes de la ruralidad? Dado la condición de retorno y las que brinda la ciudad para ello; debe visibilizarse que ellos están conversando y que la ruralidad se vive más allá de Sumapaz, en Ciudad Bolívar y Usme; se habla de ruralidades y no de una sola. El alcance tecnológico y de información es distinto, por lo que se sugiere que se hagan ejercicios diferenciales. Igualmente el énfasis en el ejercicio de la oferta territorial y las instancias de participación que sirven como escenarios para que los y las jóvenes se enteren, hay bastantes particularidades dada la especificidad de cada localidad. Las representantes de la Universidad Nacional afirman que recogerán estas sugerencias para tenerlas en cuenta en el diseño de la Plataforma web.

Pregunta 3. ¿Desde movilidad?

El delegado dice saber que hay oferta pero no la conoce muy bien porque no está enterado de los pormenores, ¿es específicamente el programa denominado "el poder del cono" que está dirigida su iniciativa laboral a grupos de teatro. Igualmente en lo que tiene que ver con la Gerencia de la Bicicleta, pero su qué hacer no está descrito como "Banco de Talentos".

Para el caso de la Secretaría de Ambiente su delegada afirma que hay oferta desde dos puntos: la educación ambiental en alianza con la Secretaría Distrital de Educación y cuenta con equipos específicos para su operación en territorio; servicio social ambiental; desde el área de transformación hay una plataforma de participación ciudadana digital, en el que se gestionan propuestas e información ambiental dirigida a la población joven; actualmente con el equipo de TICs se está desarrollando un abanico de herramientas pedagógicas virtuales que no requiera todo el equipo de educación ambiental. Si bien la herramienta tecnológica es valiosa, se precisa que hay muchas barreras para su acceso, por lo que se acude a los equipos territoriales que tienen contacto directo con las poblaciones y se realizan talleres. Para Política Pública se está haciendo el proceso de levantamiento de capacidades institucionales, allí deben considerarse los equipamientos (unidades operativas, casas de



la juventud, etc.) como parte de la estrategia de acceso a herramientas tecnológicas.

La dificultad está dada porque muchas veces las convocatorias solo se hacen desde redes sociales y varios jóvenes no tienen acceso a internet, deben buscarse maneras para potencializar este canal a través de mecanismos informales como graffiti, entre otros, haciendo accesible y atractivo el mensaje. Igualmente tener en cuenta las instancias y espacios de participación a las que acuden los jóvenes, a los parques, los parches, etc.

Sugerencias para el ejercicio:

La delegada de Seguridad sugiere que debiera haber una forma más rigurosa de recoger la información de cada sector, dado que los y las participantes de esta reunión pueden ser puentes de información más que declarantes de toda la oferta en términos de talentos y oportunidades, con el propósito de optimizar este espacio. En ese sentido, Eliana Castillo aclara que hay tres escenarios de consulta: la Mesa de Trabajo, las entidades en la Ruta de Oportunidades Juveniles y después una a una de las entidades. Institucionalmente se solicita superar el tema de la página web y sugerir que no solo es el internet la vía de comunicación de los y las jóvenes, es evidente que se está recuperando el "voz a voz", e igualmente sería más fructífero preguntar por ¿qué es distinto desde lo juvenil que se pueda proponer?, pues sería una forma de recuperar las formas de comunicación de los jóvenes desde sus formas como juventudes, por ejemplo bicicuarios divulgan igualmente hacia universitarios, etc.

Pregunta 4: Suponiendo que está operando la plataforma, hay dos alternativas para entidades: la primera es comunicándose con un administrador de la Plataforma para que él mismo cueigue la información o la otra posibilidad sería hacerlo sectorialmente a través de un usuario; ¿cómo puede ser más efectivo? Se responde que probablemente a través de un usuario, igualmente en el Distrito las Oficinas Asesoras de Comunicaciones suelen contar con este tipo de funciones.

2. Estado actual de la Política Pública Distrital de Juventud

Se informa que se desarrolló proceso de homologación junto a la SDP en términos del nuevo procedimiento de formulación de Políticas Públicas y el ajuste con los enfoques relacionados en la nueva guía. Para el 2018 la fase 1 Agenda Pública se finaliza en marzo con la socialización y validación de resultados, con solicitudes específicas para que apoyen las dimensiones que están definiéndose en la dimensión de Seguridad, Justicia, Convivencia y Paz, dado que la experta no continúa en el equipo, en este sentido desde la Secretaría de Seguridad se ofrece revisión del documento, dado que se cuenta con un documento borrador desde la experta previamente contratada. La generalidad es que los expertos estarán contratados por tres (3) meses más a través de la SDIS. Esto para contar con un documento de Agenda Pública en Marzo.

Dado que el ejercicio de la formulación nos ha tomado un año adicional; de marzo a abril se llevarán a cabo los diálogos para la formulación, ya hay una experta que está realizando el levantamiento de línea base y el índice de desarrollo juvenil. En mayo se llevará a cabo la sistematización de resultados, en junio se contará con el documento de formulación para iniciar el trámite interinstitucional de aprobación y gestión la fase de formulación de la Política.

3. Plan de acción de la PPDJ 2018

El plan proyectado 2017 será el correspondiente a 2018, se realizará la revisión respectiva porque hay ajustes posibles desde los sectores.

4. Plan de trabajo de la Mesa

Se relata que el informe se encuentra en la segunda etapa de elaboración en el equipo de SDIS. Aun así es necesario que se aclaren algunas afirmaciones que resultan contradictorias, aparentemente cuando se dan informaciones se valoran, pero cuando se lleva a las acciones interinstitucionales esta percepción varía; se percibe que hay confusiones entre el plan de acción de la PPDJ y el Plan de Trabajo de la Mesa. Igualmente se hace la observación de la importancia de asistir a los Comités Operativos Locales de Juventud por parte de todos los sectores. Ante este requerimiento, se sugiere que en la carta de solicitud de delegación a la Mesa se haga igualmente para los Comités Operativos Locales con los datos de contacto respectivos, teniendo en cuenta que la tendencia es que las reuniones están preprogramadas. Se pedirá a cada participante que envíen sus aprendizajes del trabajo en esta instancia de manera específica. Para la próxima reunión se programará líneas de acción para 2018, teniendo en cuenta los saldos en términos del Sistema Distrital de Juventud y los Comités Operativos Locales. Se solicita explícitamente desde IDPAC la conformación del procedimiento que haga posible el Comité Operativo Distrital de Juventud como instancia mixta que se requiere urgentemente, presentando la propuesta al Consejo Distrital de Política Social y así formalizar la instancia mixta de nivel distrital, que se vea con la Mesa con base en un documento inicial. Citaremos la próxima semana a la Mesa de Trabajo para este asunto.

5. Sistema Distrital de Juventud

Desde SDP se espera contar con el documento de avance de este tema y seguir con el diseño.



Propuestas y consensos

1. Se accederá a la información de contacto en los listados para abordar sectorialmente la oferta de oportunidades juveniles en cada cabeza de sector para el proyecto de Banco de Talentos y Oportunidades Juveniles.
2. Próxima convocatoria a través de carta para confirmar las delegaciones sectoriales e institucionales, consultando primero casos específicos como el de IDRDR y así saber a quién dirigir la carta en particular sin generar confusiones.
3. Reconocer el papel de los delegados y delegadas a la Mesa de Trabajo, de tal manera que se les consulte con respecto a qué lugar dentro de los sectores enviar comunicaciones acerca de "tareas" específicas y si como delegados se siente la necesidad de apoyo de parte de otra dirección al interior de los sectores. Las situaciones particulares son: Secretaría de Gobierno, IDRDR, Secretaría de Seguridad; se evaluará cómo funciona la autogestión de apoyos desde cada sector y se reforzará de ser necesario con oficios en particular.
4. Se reitera que no ha sido posible contar con la presencia del delegado de Secretaría de Desarrollo Económico por lo que en el oficio de delegación se hará esta precisión en particular.
5. Cada uno de los delegados hará revisión de lo consignado en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Juventud 2017 y cómo proyectarlo para el 2018 en el marco de la Política vigente y el Plan de Desarrollo.
6. Se requerirá en SDP que se haga presentación de la nueva guía para la formulación de la PPDJ.
7. Vincular al equipo de la Secretaría General que trabaja racionalización de instancias.
8. Las cartas de solicitud de delegación
9. Desde la SDIS se revisará documento de Comité Operativo Distrital de Juventud y se estructura la propuesta, para contar con el espacio mixto para aprobar la Agenda Pública: Horizonte de Sentido.
10. Se tratará de articular los espacios de Ruta de Oportunidades Juveniles – ROJ, Mesa Distrital de Trabajo de Juventud.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1	Martha Ligia Rincón / Dirección Diversidad Sexual / SDP	Gestión para la presentación de la nueva guía para la formulación de las Políticas Públicas.		
2	Martha Ligia Rincón / Dirección Diversidad Sexual / SDP	Envío del dato de la ruta de acceso al documento de la nueva guía para la formulación de las Políticas Públicas.		
3	Jorge Manrique / Subdirección Juventud /SDIS	Envío datos de fechas reuniones de los Comités Operativos Locales de Juventud		
4	Mónica Ayala / Gerencia de Juventud / IDPAC	Diseño de cartas de delegación		
5	Mónica Ayala / Gerencia de Juventud / IDPAC	Correo con pregunta acerca de aprendizajes en la instancia de la Mesa de Trabajo, retroalimentando en particular cada informe.		

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre: Fady Villegas	Nombre: Jhon Franklin Pardo
Cargo o No. de Contrato: Subdirector para la Juventud / SDIS	Cargo o No. de Contrato: Gerente de Juventud / IDPAC
Firma	Firma



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto de Participación y Acción Comunal

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTIVIDADES FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Código: IDPAC-GD-FT-26
Versión: 01
Fecha: 17/08/2016

TEMA	FECHA	EVENTO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Desa Districtal Juveniles	1. de febrero 2018	Reunión Ordinaria	CACMA - Teatro
ELEMENTOS ENTREGADOS			

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO FIJO	CELULAR	E-MAIL	FIRMA / RECIBO
1	Angela M. Gomez A.		3045222379	angm.eta@educacionbogota.gov.co	Angela M. Gomez
2	Sofyng Reina	31009111		sofying.reina@procuraduria.gov.co	Sofyng Reina
3	Diana Lidia Vasquez	31335528	3133534867	oliviaque@saludcapital.gov.co	Diana Lidia Vasquez
4	Wendy L. Martinez Aferrador		3112608547	mimartinez@analisis.gov.co	Wendy L. Martinez
5	Abramo Isidoro Sandoz Garay		325831288	alsandoz@analisis.gov.co	Abramo Isidoro Sandoz
6	Yegor Manuel Yarela		3042734056	manu.yarela@scs.gov.co	Yegor Manuel Yarela
7	Clayna Castillo Rodriguez	32299717	3164212961	castilloclayna@gmail.com	Clayna Castillo
8	Yvonne Huala Camelo		3163251233	mayrahuab@participacion.gov.co	Yvonne Huala
9	Yvonne Dgys Rincon Ochoa	30008225993	33588000	minaco@sdg.gov.co	Yvonne Dgys Rincon
10	Helios Gutierrez Obando	3049400-4384		hobando@medicinas.gov.co	Helios Gutierrez
11	Miguel Yoda Bernal	3801600-1413	3044057109	cardelab@chocolate.gov.co	Miguel Yoda Bernal
12	Yvonne Camacho		3127990544	claudia.camacho@scs.gov.co	Yvonne Camacho

La autorización suministrada en el presente formulario faculta al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDAPC- para que recole, almacene, use y suprima los datos personales aquí suministrados, especialmente, aquellos que son definidos como Datos Sensibles (*).

El IDPAC para cumplir con su misión, así como con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, requiere realizar el "Tratamiento de Datos" antes señalado, de forma tal que la finalidad y uso que el Instituto dará a cabo de la información suministrada, será realmente administrativo. Bajo ninguna circunstancia se realizará el Tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de ley En virtud del artículo 8 de la ley 1581 de 2013, el titular de la información personal que es recopilada en este formulario, tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; 2) Conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular; 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el Tratamiento realizado no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. (* Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

En virtud de lo anterior, Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para comunicarse mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal garantiza las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que implican el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable. Esta autorización se mantendrá por el tiempo de duración del vínculo o la prestación del servicio.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y COMERCIO
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTIVIDADES FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS INSTITUTO DISTRIAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

Código: IDPAC-GD-FT-26

Versión: 01
Fecha: 17/09/2016

TEMA	Plaza de Trabajo de Turnos		EVENTO	Reunión ordinaria	
FECHA	Enero 1 de 2018		LUGAR DE REALIZACIÓN	CACMA - Teatino	
ELEMENTOS ENTREGADOS					

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	TELÉFONO FIJO	CELULAR	E-MAIL	FIRMA / RECIBO
1	Silvia Ortiz Lavareze	31778835	0166234447	silvia.ortiz@sb.goc.co	Silvia Ortiz
2	Marcela Gorzón Verbel	6605400 ext. 5215	3144550271	marcela.gorzon@idp.goc.co	Marcela Gorzón
3	Augusto Forero Reygor	71990515	322142616	aforero@sb.goc.co	Augusto Forero
4	Camillo Calzadilla	1105612553		ccalzadilla@sb.goc.co	Camillo Calzadilla
5	Camillo Acevedo	80095419	3145860088	ccalzado@sb.goc.co	Camillo Acevedo
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

La autorización suministrada en el presente formato faculta al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- para que recole, almacene, use y suprima los datos personales aquí suministrados, especialmente, aquellos que son definidos como Datos Sensibles (*).

El IDPAC para cumplir con su misionalidad, así como con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo, requiere realizar el "Tratamiento de Datos" antes señalado, de forma tal que la finalidad y uso que el Instituto dará a cabo de la información suministrada, será netamente administrativo. Bajo ninguna circunstancia se realizará Tratamiento de Datos personales con fines de comercialización o circulación. En todo caso aplicarán las excepciones de ley En virtud del artículo 8 de la ley 1581 de 2013, el titular de la información personal que es recopilada en este formulario, tiene los siguientes derechos: 1) Conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos suministrados; 2) Conocer los usos que se han hecho de la información suministrada, cuando así lo solicite el titular; 3) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato suministrado cuando en el Tratamiento realizado no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales a favor del titular; 4) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. (*) Datos Sensibles: Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.

En virtud de lo anterior Autorizo al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para comunicarse mediante e-mail y/o número telefónico y/o celular establecidos como de mi uso o propiedad. En todo caso el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal garantiza las condiciones de seguridad, privacidad y demás principios que implican el tratamiento de datos personales acorde con la legislación aplicable. Esta autorización se mantendrá por el tiempo de duración del vínculo o la prestación del servicio.